

		BRINDADOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE RAMOS ARIZPE	
43900 - OTROS SUBSIDIOS	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE	CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS, PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE	6,489,779.40
TOTAL			29,489,779.32

4400 AYUDAS SOCIALES			
AYUDA SOCIAL	BENEFICIARIO	TIPO	PRESUPUESTO APROBADO
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	PERSONAS FÍSICAS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE	DESPENSAS, AYUDAS ESCOLARES, APOYOS CON MEDICAMENTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE	38,221,220.72
44200 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE (POLICÍAS)	BECAS PARA ESTUDIOS OTORGADAS A POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE	500,000.04
TOTAL			38,721,220.76

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$58,592,072.48 se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN	PARTIDA ESPECÍFICA (COG)	PRESUPUESTO APROBADO
CANTIDAD ADICIONAL	11302	
ESTÍMULOS AL PERSONAL	11304	